

000001

**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-027-21**

ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO No. CEA-POZ-EST-CS-027-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO PROFUNDO, ELECTRIFICACIÓN (MEDIA TENSIÓN CFE), CASETA DE CONTROLES, CERCO PERIMETRAL, TREN DE DESCARGA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COPALITA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO." DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020 (2021)

I. LUGAR, HORA Y FECHA. LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN LUGAR DE LOS TRABAJOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL. SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

II. PARTICIPANTES. EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)**

III. MONTO REAL ASIGNADO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

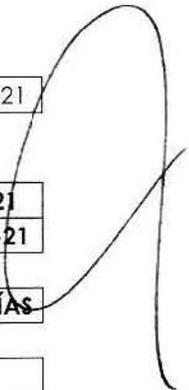
MONTO ORIGINAL	\$ 5,815,766.57	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 0.00	ANTICIPO	\$ 1,744,729.97
MONTO REAL	\$ 5,815,766.57		



MONTO REAL ASIGNADO \$ 5,815,766.57 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 57/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO FECHA	12-ABR.-21	PRÓRROGA(S) TERMINO	19-NOV.-21
CONTRATO TERMINO FECHA	09-AGO.-21		
DIFERIDO INICIO FECHA		REAL INICIO FECHA	12-ABR.-21
DIFERIDO TERMINO FECHA		REAL TERMINO FECHA	19-NOV.-21
ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	120 DÍAS	REAL PERIODO (DÍAS)	(*) 120 DÍAS
1RA SUSPENSIÓN INICIO FE.	11-JUL.-21	2DA SJSPENSIÓN INICIO FE.	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO FE.	20-OCT.-21	2DA SJSPENSIÓN TERMINO FE.	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	102 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS



000002

ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-027-21

(*) EL PERIODO DEL CONTRATO FUE DEL LUNES 12 DE ABRIL DE 2021 AL LUNES 09 DE AGOSTO DE 2021, EQUIVALENTE A 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES.

SIN EMBARGO HUBO UNA SUSPENSIÓN PARCIAL DEL DOMINGO 11 DE JULIO DE 2021 AL MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2021, A PARTIR DE ESTA FECHA (TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN), SE DIFIRIERON LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES RESTANTES DE LOS 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES DEL CONTRATO. RESULTANDO UN NUEVO TÉRMINO DE OBRA AL DÍA VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	4336-00216-5	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO	4336-00217-2	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	4336-00281-1	ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE ESTA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021) HASTA EL DÍA VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
E-01 (UNO)	\$ 1,346,921.84	12-ABR.-21 - 11-MAY.-21	\$ 404,076.56
E-02 (DOS)	\$ 1,970,382.89	12-MAY.-21 - 10-JUN.-21	\$ 591,114.86
E-03 (TRES)	\$ 528,476.43	11-JUN.-21 - 10-JUL.-21	\$ 158,542.93
E-04 (CUATRO)	\$ 1,192,866.65	21-OCT.-21 - 11-NOV.-21	\$ 357,860.00
E-05 (CINCO)-F.	\$ 583,844.65	12-NOV.-21 - 19-NOV.-21	\$ 233,135.62
TOTAL, EJERCIDO:	\$ 5,622,492.46	TOTAL, AMORTIZADO:	\$ 1,744,729.97

POR CANCELAR:	\$ 193,274.11	POR AMORTIZAR:	\$ 0.00
---------------	---------------	----------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 5,622,492.46 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 46/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 193,274.11 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 11/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR \$ 0.00 (00/100 PESOS M.N.)



**ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-027-21**

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN: 05F (CINCO) FINIQUITO.**

VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 111 Y 115 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, **"EL CONTRATISTA" MEDIANTE OFICIO COMUNICO QUE EL DÍA VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE CONCLUYERON LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO CITADO. POSTERIORMENTE SE REUNIERON EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, POR PARTE DE "LA CEA" ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO), ACOMPAÑADO DE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA PARA LA VERIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN. MISMA QUE FUE NOTIFICADO AL SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE "LA CEA" MEDIANTE OFICIO DE FECHA JUEVES 02 DE DICIEMBRE DE 2021, EMITIDO POR EL RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA DE "LA CEA" SEÑALANDO QUE LOS TRABAJOS REFERENTES AL CONTRATO ENUNCIADO FUERON EJECUTADOS A PLENA SATISFACCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NO HABIENDO RECLAMOS U OBSERVACIONES POR HACER, HAY LAS CONDICIONES PARA FORMULAR EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, EN ESTE MISMO ACTO "EL CONTRATISTA", HACE ENTREGA DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN FINAL, CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS.**

IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL ACTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA. DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113 NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS, **"LA CEA" RECIBE DE "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS DESCRITOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO SEÑALADO. RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTA ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO DESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIONES.**



ACTA ADMINISTRATIVA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-027-21

X. **CIERRE DEL ACTA.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **09:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021**, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL/CONTRATISTA"

TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER **CONSTAR LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NO. CEA-POZ-EST-CS-027-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO PROFUNDO, ELECTRIFICACIÓN (MEDIA TENSIÓN CFE), CASETA DE CONTROLES, CERCO PERIMETRAL, TREN DE DESCARGA, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN PARA EL REFORZAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE COPALITA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO."** UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.